

ANEXO I: REQUISITOS Y MÉRITOS

- **REQUISITOS DE PRESELECCIÓN:**
 - Personal que sea funcionario o laboral de carácter fijo o indefinido procedente de las instituciones y de la Administración de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (excluida SANDETEL).
 - Formación Profesional de Segundo Grado en Administración de Sistemas Informáticos en Red/ Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos asimilable.
 - Experiencia de 5 años en la gestión y coordinación técnica de servicios en el sector de las TIC.
 - Conocimientos de herramientas ITSM.
 - Conocimientos de Sistemas Operativos Windows.
 - Conocimientos de Plataforma de Virtualización.
 - Conocimientos de Infraestructura de telecomunicaciones.

- **OTROS ASPECTOS VALORABLES:**
 - Certificación en dirección de proyectos (PMP, PRINCE o similar).
 - Certificación en ITIL v3, al menos Foundation.
 - Sistemas Operativos Windows y Linux.
 - Base de datos.
 - Herramientas Ofimáticas.
 - Herramientas datawarehouse para informes.
 - Aplicaciones corporativas de la Junta de Andalucía.
 - Aplicaciones para la dirección de equipos de trabajo.
 - Sistemas de videoconferencia y equipamiento de salas de reuniones.
 - Otros conocimientos adquiridos mediante cursos de formación o experiencia en los ámbitos de la gestión de servicios de soporte y atención al puesto de trabajo.
 - Competencias y habilidades como: habilidad para el trabajo en equipo, planificación de tareas, técnicas de negociación, compromiso con el aprendizaje continuo, orientación al usuario y proactividad.